

SECRETARÍA: A Despacho de la señora Juez informándole que dentro del proceso REIVINDICATORIO, se recibió escrito aceptando el cargo de Curadora Ad-Litem. Sírvase proveer.
Cali, julio 30 de 2021

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación No.76001-31-03-013-2020-00006-00

Interlocutorio No.1015

Visto el informe que antecede y por ser procedente lo manifestado, téngase por notificada dentro del presente proceso a la Doctora OMAIRA DEL SOCORRO SALINAS ROLDAN, como representante judicial de las personas inciertas e indeterminadas dentro de la demanda reconvenional. A partir de la notificación del presente proveído, empieza a correr el término para su contestación.

Por secretaría, remítase el Link del traslado del expediente digital para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

JJ.